

DECRETO N° 466 /
Pucón 10 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
1. Solicitud de Pedido N° 40, 87 de fecha 09, 12 de enero de 2012, de la Administración Municipal.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir vestuario de seguridad al personal de alumbrado publico para su correcta protección personal.
2. Que en la solicitud de pedido N° 40, 87 de fecha 09,12 de enero de 2012, de la Administración Municipal, se requiere la adquisición de vestuario seguridad para el personal de alumbrado publico.
3. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor total
Max Service Seguridad Industrial Ltda.	\$ 275.842
Garmendia Macus S.A.	\$ 281.287
Ruth Sánchez Aqueveque	\$ 309.400

4. El proveedor Max Service S.A., R.U.T. 78.519.120-K, ha ofertado el servicio más conveniente.
5. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Max Service S.A., R.U.T. 78.519.120-K.
2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto total de \$ 275.842 (doscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
Orden de la Señora Alcaldesa"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V°B° CONTROL

PISA/MVRA/jmn
Distribución

- Administración
- Finanzas
- Control
- Oficina de Partes